



OFICIO N° 103103
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.27°/373

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

La Diputada señora CAROLINA TELLO ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la eventual cesión del terreno denominado "Estancia El Arrayán" de la comuna de La Serena para fines militares, indicando si existe alguna solicitud formal, convenio, resolución o antecedente administrativo que respalde dicha medida, y en qué etapa se encuentra dicho procedimiento, precisando su actual situación jurídica. Asimismo, remita antecedentes sobre eventuales acciones de fiscalización, control o intervención realizadas por el SAG en el mencionado sector, especialmente respecto de ocupaciones irregulares, subdivisiones no autorizadas o venta informal de terrenos, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO DE
COQUIMBO





Valparaíso, 08 de Mayo de 2025

ANT.: Solicitud de información y conformación de mesa de trabajo por situación sector Estancia El Arrayán, comuna de La Serena.

MAT.: Solicita lo indicado

De: **Carolina Tello Rojas**
Diputada de la República

A: **Esteban Valenzuela Van Treek**
Ministro de Agricultura

José Guajardo Reyes
Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero

Jorge Fernández
Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero Region de Coquimbo

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional N°18.918 del Congreso Nacional, me dirijo a usted para solicitar información con respecto a las problemáticas señaladas en reunión con vecinos del sector Estancia El Arrayán de la comuna de La Serena.

A mediados del año 2022 nos reunimos en una primera instancia con las y los vecinos del sector Estancia El Arrayan en conjunto con el Seremi de Bienes Nacionales de nuestra región Marcelo Salazar, en dicha oportunidad nos comprometimos a buscar información y confirmar a quien le pertenecía dicho predio, para que las familias que ocupan el predio pudieran ser informadas de la situación real de los terrenos e indagar quien era su verdadero propietario. En noviembre de ese mismo año El seremi de Bienes nacionales Sr. Marcelo Salazar en reunión con la Sra. Fabiola Saavedra y Sr. Enrique Méndez, nos confirma que este predio está inscrito como “Estancia El Arrayán” y que según registro de Propiedad del conservador de bienes raíces de la Serena, correspondiente al año 1974 le pertenece al servicio agrícola y ganadero, SAG.

El 18 de enero del año 2024 y posteriormente habiéndonos reunido ya con el Director Regional Jorge Mautz y el Director Nacional del SAG José Guajardo Reyes para abordar la situación del sector; se sostuvo una reunión con Ud. la Sra. Fabiola Saavedra, Sr Enrique Méndez, y con parte de mi equipo parlamentario, con su persona, en donde se le hace entrega de diversos antecedentes recopilados y desarrollados en relación a las gestiones realizadas y se le comentó la compleja situación en la cual se encuentran viviendo los vecinos del sector Estancia El Arrayan. Con ello se hizo entrega del listado



de familias catastradas en el 2023 la cual correspondía a un total de 130 familias que se identificaron en ese entonces en terreno con una construcción determinada, también se le entregan diferentes respuestas del ministro de agricultura y del presidente de la república a cartas enviadas con anterioridad, explicando la situación de este sector.

Desde esa fecha hasta el día de hoy vecinos y vecinas del sector nos comentan que la venta de terrenos de manera irregular, mas conocidos como “terrenos brujos” se fue acrecentando de manera exponencial lo que ha complejizado aun mas las gestiones que se pudieran llevar adelante para el sector.

Asimismo, deseo transmitir una preocupación urgente y de extrema gravedad relativa a una información que hemos recibido en las últimas horas por parte de integrantes del Comité de Crianceros del Arrayán de Lambert, en la comuna de La Serena. Según lo informado, el día de ayer miembros de las fuerzas del orden se habrían presentado en el terreno habitado por dichas familias, el que es parte del bien común históricamente utilizado por crianceros del sector, con la exigencia de desalojo inmediato, aduciendo que el predio sería destinado a maniobras y operaciones tácticas militares. Lo alarmante de esta situación es que dicha solicitud se habría efectuado sin orden judicial alguna y sin la entrega de antecedentes formales que sustenten dicha medida. Esta situación no solo afecta gravemente a las familias residentes, sino también a toda la comunidad campesina, debido al impacto directo en las zonas de pastoreo y manejo de ganado caprino. Al respecto, una de las personas afectadas indicó que se acercó tanto al Servicio Agrícola y Ganadero como a la Delegación Presidencial, y que, si bien le informaron que aún no existe una resolución oficial, sí confirmaron que están en conocimiento del asunto y a la espera de la confirmación del SAG respecto de la eventual cesión del terreno para fines militares. . Esta situación, sin duda, genera una profunda incertidumbre en la comunidad, comprometiendo no solo su estabilidad habitacional, sino también su sustento económico y forma de vida.

Es por esto, que, en virtud de lo mencionado, me permito solicitar a usted:

- **Informe respecto de la eventual cesión del terreno denominado “Estancia El Arrayán” para fines militares**, indicando si existe alguna solicitud formal, convenio, resolución o antecedente administrativo que respalde dicha medida, y en qué etapa se encuentra dicho procedimiento.
- **Información detallada sobre la actual situación jurídica del predio “Estancia El Arrayán”**, incluyendo inscripción registral, eventuales afectaciones, restricciones o destinaciones vigentes, así como cualquier gestión institucional reciente vinculada a su uso



o administración.

- **Antecedentes sobre eventuales acciones de fiscalización, control o intervención realizadas por el SAG en el mencionado sector**, especialmente respecto de ocupaciones irregulares, subdivisiones no autorizadas o venta informal de terrenos.
- **Antecedentes sobre la existencia o planificación de una mesa de trabajo interinstitucional** que involucre al Ministerio de Agricultura, al Servicio Agrícola y Ganadero, al Ministerio de Bienes Nacionales, a la Delegación Presidencial Regional, autoridades municipales y representantes de la comunidad del sector Estancia El Arrayán, con el objetivo de coordinar soluciones en materia de regularización territorial, habitacional y de resguardo del uso tradicional del territorio por parte de crianceros.

Sin otro particular, y agradeciendo su pronta respuesta y por la gestión encomendada, se despide atentamente.

Diputada de la República

CAROLINA TELLO

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

